

APRUEBA "JORNADA BONO POST  
LABORAL Y PLANES DE RETIRO" A  
LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS DAEM.

DECRETO: N° 623 /

TEMUCO, 25 AGO. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto N° 1011 que Aprueba las Metas Institucionales del Programa de Mejoramiento del Departamento de Educación.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
5. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O :

1. En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación, se ha propuesto realizar una Jornada dirigida a los Asistentes de la Educación de escuelas y liceos municipales y funcionarios DAEM en temas concernientes a Bono Post Laboral y Planes de Retiro.
2. El Ord. N°1600 de fecha 16 de agosto del 2016 del Jefe Oficina de Recursos Humanos, que solicita autorización para realizar actividad al DAEM; cuenta con la autorización correspondiente.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada Bono Post Laboral y Planes de Retiro" dirigido a los Asistentes de la Educación en edad de jubilar de los establecimientos educacionales del sistema municipal y funcionarios DAEM" a efectuarse el día 7 de septiembre 2016 en el Salón Auditorium del Liceo Pablo Neruda.

Nombre de la actividad	"Jornada Bono Post Laboral y Planes de Retiro "
Participantes	Asistentes de la Educación, funcionarios DAEM en edad de jubilar y personal Oficina de Recursos Humanos.
Objetivo general de la actividad	Entregar información relacionada con aspectos legales, procesos administrativos dispuestos en la Ley N° 20.305 que otorga Bono Post Laboral a potenciales beneficiarios de los establecimientos educacionales y funcionarios DAEM y sobre próximo Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación.

Objetivo específico de la actividad	Que, los potenciales beneficiarios de la Ley N° 20.305, Bono Post Laboral, tomen conocimiento oportuno, respecto de los alcances, requisitos y plazos dispuestos en dicha normativa, para la solicitud y acceso al referido beneficio como asimismo sobre el próximo Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación.
Cobertura	Directa: Aproximadamente 100 personas
Gasto programado	Coffee break Valor jornada \$ 328.976.-
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	07 de septiembre del 2016 de 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HJA/HMC/mri.  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	SEP
PRESUPUESTO VIGENTE	61.487.000
MONTO COMPROMETIDO	45.442.232
MONTO COMP.PTE.DCTO	328.976
TOTAL COMPROMETIDO	45.771.208
SALDO DISPONIBLE	15.695.792
PREFEC N° 2084	18/08/2016

ORD.: 1600

ANT.: Decreto N° 1011 de fecha 30/12/2015

MAT.: Solicita autorización Jornadas Bono Post Laboral y Planes de Retiro.

TEMUCO,

16 AGO. 2016

DE : JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEPTO. EDUCACION

A : JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
SR. EDUARDO ZERENE BUAMSCHA

1. En atención al Decreto N° 1011 de fecha 30 de diciembre del 2015, que aprueba las metas Institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación, esta Jefatura solicita a Ud. autorización para desarrollar una Jornada dirigida a los funcionarios Asistentes de la Educación referida a "Bono Post Laboral y Planes de Retiro" a desarrollarse el día miércoles 7 de septiembre desde las 15:00 hrs.:
2. Para desarrollar esta actividad, se requiere su autorización para contratar servicio Coffee Break y Adquisición de materiales de oficina.
3. Agradecido de su gestión, le saluda atentamente.



*Hector Menéndez Carrasco*  
HECTOR MENDEZ CARRASCO  
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

//mri.

- Lo indicado  
- Archivo

*De,*  
*[Signature]*  
*16/8/16*

1127851